

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, Caldas, nueve de octubre de dos mil veinte

**Radicado 170014003007-202000377-00**

Agréguese al expediente la citación para la notificación personal a la señora JESSICA JULIANA RIOS GAÑAN, así como el pantallazo de envío de dicha comunicación.

Teniendo en cuenta que los documentos incorporados al expediente digital relacionados con el envío de la citación para notificar personalmente el mandamiento de pago a la demandada RIOS GAÑAN no son legibles; y en aras de evitar nulidades futuras; notifíquese la orden de pago a la ejecutada JESSICA JULIANA RIOS GAÑAN al correo electrónico [camila.0521@hotmail.com](mailto:camila.0521@hotmail.com) a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, a quien por secretaría se remitirán las piezas procesales respectivas.

**NOTIFÍQUESE**

La Jueza,



**MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>112 Del 13 DE OCTUBRE DE 2020</u></p>  <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---

WG